

República de Colombia

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura



*Juzgado Promiscuo Municipal con Función de Control
de Garantías y Conocimiento de El Cairo, Valle del Cauca*

**PROCESO QUE SE FIJA EN LISTA DE TRASLADO HOY:
ENERO 15 DE 2021**

PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR MÍNIMA CUANTÍA (RAD. 2019 00022 00).

DEMANDANTE: JOSÉ ARCÁNGEL GÓMEZ.

DEMANDADO: MARÍA ELENA BORJA ALARCÓN.

CLASE DE TRASLADO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO

EMPIEZA A CORRER: ENERO 18 DE 2021, HORA 7 DE LA MAÑANA.

TERMINA: ENERO 20 DE 2021, HORA 4 DE LA TARDE.

TÉRMINO: TRES (3) DÍAS (ART. 446.2 CGP).

EL CAIRO VALLE DEL CAUCA, ENERO 15 DE 2021.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES
Srio

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Barco Morales', is written over the typed name and title. The signature is stylized and somewhat illegible.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

EL CAIRO VALLE

SECRETARÍA

ENERO 14 DE 2021. En la fecha se recibe el presente escrito de **LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**, de la Dra. Zulma Duque Girado, identificada con la cédula de ciudadanía No. 41'928.656 de Armenia, Quindío, y TPA No. 90.030 del CSJ, apoderada judicial de la parte demandante, se anexa al expediente.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.

Srío

FIJACION LISTA DE TRASLADO DE LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

ENERO 15 DE 2021. En la fecha se fija en la cartelera del Juzgado y por el término de tres (3) días, la lista de traslado de la liquidación del crédito, en el presente proceso de **EJECUCIÓN SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA**, demandante **JOSÉ ARCÁNGEL GÓMEZ**, demandada **MARÍA ELENA BORJA ALARCÓN**, para que las partes se pronuncien al respecto, conforme a los artículos 110, 446. 2, del Código General del Proceso.

INICIACIÓN TÉRMINO: ENERO 18 DE 2021.- HORA: 7:00 A.M.

VENCIMIENTO TÉRMINO: ENERO 20 DE 2021.- HORA 4:00 P.M.

FIJACIÓN EN LISTA, ENERO 15 DE 2021.

LUIS EDUARDO BARCO MORALES.

Srío